



## **FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA**

### **LICITACION**

**“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota”**

**Febrero - 2024**



## CONTENIDO

<b>1. BASES TÉCNICAS</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2. Contexto:</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3. OBJETIVOS</b> .....	<b>5</b>
1.3.1. Objetivo general .....	5
1.3.2. Objetivos específicos y Resultados Esperados .....	5
<b>1.4. EQUIPO TÉCNICO</b> .....	<b>6</b>
<b>1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	<b>6</b>
<b>1.5.1. Propuesta Técnica</b> .....	<b>6</b>
<b>1.5.1.1.Propuesta metodológica:</b> .....	<b>7</b>
<b>1.5.1.2.Plan de Trabajo:</b> .....	<b>9</b>
<b>1.5.1.3.Costos de la Consultoría</b> .....	<b>9</b>
<b>1.5.2. Antecedentes vigentes sobre el Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrot</b> : .....	<b>9</b>
<b>1.5.2.4.Instrumentos de formación vigentes del Programa (Vinculados a la Plataforma de vinculación):</b> .....	<b>10</b>
<b>1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO</b> .....	<b>12</b>
<b>2. BASES ADMINISTRATIVAS</b> .....	<b>13</b>
<b>2.1. PROCESO DE POSTULACION</b> .....	<b>13</b>
2.1.1. Postulantes .....	13
2.1.2. Modalidad de postulación .....	13
2.1.3. Fechas de postulación.....	14
2.1.4. Documentos por presentar.....	14
2.1.5. Formas de presentación de la propuesta .....	15
2.1.6. Consultas.....	15
<b>2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>15</b>
2.2.1. Admisión .....	15
2.2.2. Evaluación .....	16
2.2.3. Adjudicación .....	17
2.2.4. Comunicación de resultados.....	18

### BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrot”



2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación .....	18
<b>2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN .....</b>	<b>18</b>
2.3.1. Suscripción de contrato .....	18
2.3.2. Garantía .....	19
2.3.3. Entrega de informes a FIA.....	19
2.3.4. Seguimiento y supervisión .....	19
2.3.5. Difusión .....	20
2.3.6. Apropiabilidad de resultados.....	20

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”

## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles<sup>1</sup>:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

### 1.2. Contexto:

El programa de Juventud Rural Innovadora de FIA nace de la experiencia acumulada de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), en el impulso a la innovación de jóvenes

---

<sup>1</sup> Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

emprendedores y estudiantes de liceos rurales, y se enmarca estratégicamente en los lineamientos ministeriales de la administración 2022-2026, que incluyen la revitalización de la educación en la ruralidad y sector silvoagropecuario a nivel secundario, técnico y superior, que buscan que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo.

El programa de Juventud rural innovadora pretende fomentar la innovación en jóvenes rurales de 15 a 35 años para contribuir a la agregación de valor del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional. Para ello, pone a disposición SaviaLab y ReBrotá.

ReBrotá, busca fomentar la innovación en emprendimientos liderados por jóvenes rurales del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria local, a través del desarrollo de capacidades, innovaciones y vinculándolos con los ecosistemas regionales.

### 1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

#### 1.3.1. Objetivo general

Consolidar y desarrollar los componentes formativos del Programa de Juventud rural innovadora - ReBrotá.

#### 1.3.2. Objetivos específicos y Resultados Esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Amplificar y posicionar digitalmente instrumentos formativos del el Programa de Juventud Rural ReBrotá.	1	Estrategia digital para amplificar y posicionar digitalmente instrumentos formativos del Programa de Juventud Rural innovadora ReBrotá, definida e implementada.
2	Empaquetar trayectoria formativa del Programa de Juventud rural innovadora – You.	2	Trayectoria formativa del programa, empaquetada.
3	Participar en el diseño y ejecución de instrumentos nuevos y en la ejecución de instancias formativas asociadas a los instrumentos vigentes.	3	Al menos 6 instrumentos formativos con charlas dictadas por el equipo técnico de la consultora, ejecutados.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
4	Realizar mantenciones y ajustes del subsitio "https://reBrota.fia.cl", del Programa de Juventud Rural innovadora- ReBrota.	4	Mantenciones asociadas al subsitio "ReBrota", realizadas.
		5	Ajustes asociados al subsitio "ReBrota", diseñados e implementados.

#### 1.4. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que cuente con formación y/o experiencia en los siguientes aspectos:

- Emprendimiento e innovación, Educación financiera y Comercialización.
- Diseño de instrumentos basados en la experiencia de usuarios (UX/UI).
- Competencias y experiencia en la aplicación de metodologías ágiles (Desing Thinking, Lean Startup).
- Herramientas de Marketing Digital.
- Desarrollo web.

Se valorará que el equipo técnico cuente con conocimiento y experiencia en proyectos de innovación y emprendimiento sobre el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional. Desarrollo de comunidades de aprendizaje y/o comunidades virtuales, experiencia en el trabajo con juventud rural emprendedora.

El oferente deberá disponer del personal con horas de dedicación suficiente para cumplir con los objetivos definidos para el desarrollo de la consultoría.

Además, deberán tener la capacidad de realizar todas las actividades en terreno requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la presente licitación.

Finalmente, es necesario que el oferente cuente con experiencia en proyectos similares al que se plantea en la presente licitación

#### 1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

##### 1.5.1. Propuesta Técnica

El oferente deberá construir una Propuesta Técnica (documento en formato PDF) que se ajuste a los objetivos, actividades y productos establecidos en las presentes bases técnicas.



De esta forma, la propuesta técnica para la realización de la licitación deberá contener, al menos, los aspectos que a continuación se enumeran y que serán considerados en la evaluación de las mismas:

#### **1.5.1.1. Propuesta metodológica:**

Se espera que el oferente entregue en base a los objetivos establecidos, una propuesta general sobre como abordará el desarrollo de la presente consultoría, presentando a priori, una propuesta metodológica tentativa. La propuesta metodológica deberá configurarse en base a los objetivos y directrices que se detallan a continuación:

##### **a) Objetivo 1: Amplificar y posicionar digitalmente instrumentos formativos del Programa de Juventud Rural ReBrotá.**

Se espera que la consultora presente una estrategia a priori para amplificar y posicionar los instrumentos formativos del programa entre el público objetivo a nivel nacional. Esta estrategia se espera sea una estrategia digital y debe contener al menos:

1. Estrategias de adquisición, activación, retención, conversión y referenciación de usuarios del programa.
2. Herramientas para la ejecución de estas estrategias (debe considerar al menos un diseñador profesional y utilización de redes sociales)
3. Definición y seguimiento de Indicadores.

La estrategia propuesta deberá considerarse ajustarse conforme a los resultados asociados al objetivo N°2 y deberán ser desarrolladas incorporando la visión de la contraparte técnica. Esto debe quedar reflejado en la propuesta de plan de trabajo.

##### **b) Objetivo 2: Empaquetar trayectoria formativa del Programa de Juventud rural innovadora – ReBrotá.**

Durante el año 2023, se inició el desarrollo de la trayectoria formativa del Programa Juventud rural innovadora, resultando en la creación de diversos instrumentos que actualmente se encuentran piloteados y vigentes para la versión 2024. Sin embargo, se necesita analizar si los instrumentos vigentes son los suficientes para atender las necesidades del público objetivo, además, de poder incorporar el programa como una oferta diferenciada y de agregación de valor dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento nacional y del sector silvoagropecuario. Se busca realizar acciones metodológicas que ayuden al desarrollo de los análisis anteriores, y con ello, finalizar el empaquetamiento final de la trayectoria formativa de juventud rural innovadora, el cual integre los instrumentos vigentes y en caso de considerarse pertinente, diseñar instrumentos nuevos.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”



Para lograr este objetivo, se debe trabajar con la contraparte técnica, para lo que se debe incluir una propuesta de trabajo articulado específico para este objetivo, que debe quedar reflejada en el plan de trabajo.

Se espera que la trayectoria formativa del programa integre los instrumentos vigentes y en caso de considerarse pertinente, diseñar instrumentos nuevos.

FIA pondrá a disposición de la consultora toda la información y antecedentes previamente levantados para cumplir este objetivo, una vez adjudicada la licitación.

**c) Objetivo 3: Participar en el diseño y ejecución de instrumentos nuevos y en la ejecución de instancias formativas asociadas a los instrumentos vigentes.**

Se espera que el equipo técnico participe en la ejecución de al menos 6 instancias formativas asociadas a los instrumentos vigentes (talleres raíces innovadoras, talleres de habilidades informaciones o talleres de vinculación). Se espera que su participación sea dictando al menos una de las charlas asociadas a estas instancias formativas.

Los lugares de ejecución serán definidos con la contraparte técnica una vez adjudicada la licitación, se debe considerar que estas instancias formativas serán ejecutadas **una vez** en al menos 6 regiones del país, las cuales pueden considerar un máximo de 3 regiones extremas (Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota ó Tarapacá).

En el caso de que se concluya la necesidad de diseñar instrumentos nuevos, la ejecución de las iniciativas de formación asociadas a estos instrumentos nuevos será realizadas en las regiones de O'Higgins, Maule y/o Valparaíso.

**d) Objetivo 4: Realizar mantenciones y ajustes del subsitio “<https://rebrotia.fia.cl>”, del Programa de Juventud Rural innovadora- ReBrotia.**

Se espera que la empresa consultora realice las mantenciones, actualizaciones y ajustes que el subsitio ReBrotia requiera para su correcto funcionamiento. Además, FIA emitirá informes con requerimientos específicos, que deberán ser atendidos y resueltos por la consultora.

En cuanto a los ajustes, estos deberán estar alineados con los objetivos del Programa de Juventud Rural Innovadora, sus componentes y los instrumentos que los componen. Adicionalmente, se espera mejorar el diseño visual de la web actual, alineándose al manual de marca del Programa, el cual será entregado por FIA una vez adjudicada la licitación. Todos los ajustes que se realicen deben considerar las características y necesidades de los usuarios y deberán ser validados por la contraparte técnica.



### **1.5.1.2. Plan de Trabajo:**

Para elaborar la propuesta metodológica se considerará la presentación de una propuesta de Plan de trabajo, la cual se validará y ajustará con la contraparte técnica tras adjudicarse la licitación. Para la elaboración de este plan de trabajo se debe considerar la realización de reuniones de trabajo periódicas con la contraparte FIA.

Se deberá considerar en el plan de trabajo la realización de una presentación intermedia y final de los resultados de los avances y/o resultados de la consultoría a la Dirección Ejecutiva de FIA y otros actores relevantes a convenir con la contraparte técnica. Las fechas de realización deberán ser con la Contraparte Técnica. Las presentaciones deberán abordar los principales resultados, conclusiones y recomendaciones a la Contraparte Técnica y a otros actores interesados.

### **1.5.1.3. Costos de la Consultoría.**

La propuesta debe incluir una propuesta de distribución de costos de la consultoría. En ella se deben detallar al menos la distribución de los costos asociados a cada objetivo específico y una descripción de los principales costos. En caso de considerar tercerizar servicios, estos deberán ser al menos indicados en la propuesta.

## **1.5.2. Antecedentes vigentes sobre el Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota:**

### **1.5.2.1. Objetivo del Programa:**

Fomentar el desarrollo de capacidades, innovaciones y vínculos con el ecosistema local para contribuir en la agregación de valor en emprendimientos del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional liderados por jóvenes rurales.

#### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar capacidades en emprendimiento e innovación en jóvenes rurales.
- Desarrollar y/o adaptar e implementar innovaciones en los emprendimientos de jóvenes rurales.
- Vincular a jóvenes rurales con los ecosistemas de emprendimiento e innovación regional y nacional para la consolidación de sus emprendimientos.

### **1.5.2.2. Público Objetivo:**

Personas entre 18 y 35 años que habitan en comunas rurales, que desarrollen emprendimientos en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota”

### 1.5.2.3. Componentes del Programa:

Componente	Descripción
Plataforma de vinculación	Instancias formativas que buscan de manera física y virtual, entregar orientación y vincular a los jóvenes rurales emprendedores con los ecosistemas regionales de emprendimiento e innovación (instituciones públicas, privadas y personas)
Capacitación ReBrotá	Capacitaciones para integrar metodologías de innovación en jóvenes rurales emprendedores, para que agreguen valor a sus emprendimientos identificando oportunidades e innovaciones, y puedan formular proyectos e identificar y vincularse con el ecosistema regional.
Programa de innovación territorial ReBrotá	Apoyar el desarrollo y/o adaptación e implementación de nuevos o mejorados productos y/o procesos en emprendimientos locales del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria, liderados por jóvenes rurales emprendedores.
Estudio de caracterización de Juventud Rural Emprendedora	Caracterizar a jóvenes emprendedores rurales y sus emprendimientos en el sector silvoagropecuario de las Regiones de O'Higgins y Maule. En alianza con el Ministerio de Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación y el Instituto nacional de juventud (INJUV).

### 1.5.2.4. Instrumentos de formación vigentes del Programa (Vinculados a la Plataforma de vinculación):

A continuación, se presenta una breve descripción de los instrumentos de formación vigentes en el programa:

Instrumentos de formación	Descripción
Taller Raíces Innovadoras	<p>Objetivo general: Desarrollar condiciones habilitantes para el desarrollo y consolidación de emprendimientos vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con miras a que agreguen valor a través de procesos de innovación.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentar contenidos sobre educación financiera a jóvenes rurales para el entendimiento de los principales temas financieros que impactan en los emprendimientos tradicionales e innovadores.</li> <li>2.- Presentar el modelo Lean Canvas, como herramienta para el desarrollo de modelo de negocios innovadores.</li> <li>3.- Presentar herramientas que contribuyan a la comercialización de productos</li> </ol>

BASES LICITACIÓN

"Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá"

Instrumentos de formación	Descripción
	<p>y servicios tradicionales e innovadores.</p> <p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla Educación Financiera para la innovación</li> <li>• Charla Comercialización para la innovación</li> <li>• Charla Modelo de negocios innovadores</li> </ul>
Taller de vinculación	<p>Objetivo general: Vincular a jóvenes rurales con instituciones y oportunidades para fortalecer y/o desarrollar tu proyecto.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar a los jóvenes rurales las instituciones que componen el Ecosistema Regional de emprendimiento e innovación vinculado al sector silvoagropecuario y agroalimentario.</li> <li>2. Presentar a los jóvenes rurales las oportunidades que ofrecen estas instituciones.</li> <li>3. Contactar a los jóvenes participantes con ejecutivos de algunas de estas instituciones.</li> <li>4. Entregar herramientas que apoyen a los jóvenes participantes para lograr vincularse con estas instituciones.</li> </ol> <p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida</li> <li>• Charla: Ecosistema Regional de emprendimiento e innovación regional.</li> <li>• Charla: Tips para postular a fondos de financiamientos públicos.</li> <li>• Mesas de vinculación.</li> </ul>
Taller de habilidades informacionales	<p>Objetivo General: Fomentar el desarrollo de habilidades informacionales aplicadas al descubrimiento de los ecosistemas regionales, a la búsqueda de trabajo y al proceso de formulación de trabajos de titulación.</p> <p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Entregar herramientas para la comprensión y generación de Ecosistemas y su importancia para el desarrollo de las actividades que deseen realizar, enfatizando el ecosistema del sector silvoagropecuario y agroalimentario.</li> <li>2.- Entregar herramientas informacionales que faciliten el proceso de búsqueda e inserción laboral en los futuros técnicos y profesionales del sector.</li> <li>3.- Entregar herramientas informacionales que contribuyan al desarrollo de trabajos de título de mejor calidad.</li> </ol>

Instrumentos de formación	Descripción
	<p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Charla Concepto de ecosistema.</li><li>• Charla estrategias para la búsqueda e inserción laboral.</li><li>• Charla estrategias para la búsqueda de información para trabajos de títulos.</li></ul>

### 1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **10 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

### 1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$35.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

Bases Licitación **“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”**.

Formulario Postulación Licitación **“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1. Postulantes

- a) Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.
- b) El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

#### 2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”



### 2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **1 de febrero de 2024** y cierra el **13 de febrero de 2024 a las 12:00 horas**.

### 2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”**, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”**, que corresponden a los siguientes documentos:

- Anexo 1. **Certificado de vigencia** de la entidad postulante. Se debe presentar el certificado de vigencia de la entidad postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación. En formato PDF.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc). También, podrán eximirse, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

- Anexo 2. **Carpeta tributaria electrónica**. Del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII. En formato PDF.
- Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del coordinador. Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**. La información contenida en cada currículum deberá poner énfasis en los temas relacionados a la consultoría y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años. En formato PDF.
- Anexo 4. **Currículum Vitae (CV) entidad postulante**. Mediante el CV de la entidad postulante se evaluará la experiencia comprobable del postulante en la realización de estudios relacionados con levantamientos de información, en los últimos 5 años. En formato PDF.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”



Mediante el CV de la entidad postulante se evaluará la experiencia comprobable del postulante en la realización de consultorías relacionadas con los objetivos de la presente licitación.

### **2.1.5. Formas de presentación de la propuesta**

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **2.1.4 Documentos a presentar** de las presentes bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones por más de 24 horas continuas durante el proceso de postulación, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación, si lo estimare procedente.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

### **2.1.6. Consultas**

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [licitacionupg@fia.cl](mailto:licitacionupg@fia.cl) hasta el **6 de febrero de 2024**.

## **2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS**

### **2.2.1. Admisión**

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”

- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7 Precio y Forma de pago.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

## 2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en dos instancias: **Evaluación Individual y Comité Técnico Estratégico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

### Etapa I: Evaluación individual

La primera etapa consiste en, a lo menos, dos evaluaciones individuales de cada una de las propuestas. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA. La evaluación individual ponderará un 60% de la nota final.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados definidos en la consultoría.	50%
2. Competencias y experiencia del postulante para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la consultoría	30%
4. Organización y pertinencia de las actividades para ejecutar la consultoría en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la consultoría	5%

6. Coherencia y consistencia general de la formulación de la propuesta de consultoría.	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

### **Etapla II: Comité Técnico Estratégico**

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico estratégico**, el cual estará constituido por jefaturas de la Unidad de Plataforma de Innovación y/o de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA y profesionales de FIA.

Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de acuerdo con los criterios y porcentajes que a continuación se señalan:

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
2. Atributo que agregue valor a la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico Estratégico un 40%.

El Comité Técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Dirección Ejecutiva de FIA para Adjudicación.

### **2.2.3. Adjudicación**

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”



FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

#### **2.2.4. Comunicación de resultados**

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

#### **2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

### **2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN**

#### **2.3.1. Suscripción de contrato**

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

### 2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor enviará a FIA la garantía correspondiente, en 10 días hábiles, desde la recepción por parte de la FIA del contrato de prestación de servicios firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

### 2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

### 2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.



### **2.3.5. Difusión**

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

### **2.3.6. Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 01-2024 /01-02-2024 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria.



**“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota”**

BASES LICITACIÓN

“Consolidación y posicionamiento de los componentes formativos del Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota”